



TIGRE
MUNICIPIO

Secretaría de Legal y Técnica
Despacho General y Digesto

DECRETO 3943/85

19

INF PLAZAS

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

Corresponde al expediente 4112-16.632/85

TIGRE, *11 de Diciembre de 1985*

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 93/85, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, que textualmente dice:

"El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Tigre sanciona con "fuerza de

R E S O L U C I O N

"Art.1°) Autorízase al Departamento Ejecutivo a destinar un espacio "----- de las plazas existentes y las futuras para la construcción de lugares de esparcimiento (cancha de bochas, mesas de ajedrez, etc.), "siempre y cuando sus dimensiones lo permitan".-

"Art.2°) Estas instalaciones serán solventadas por los Clubes de Tercera Edad y por las Instituciones de Bien Público que se "ofrezcan para tal fin".-

"Art.3°) El mantenimiento de estas instalaciones estará a cargo de "----- los usuarios".-

"Art.4°) Comuníquese al D.E. a sus efectos".-

SALA DE SESIONES, noviembre 12 de 1985.-

(firmado)

Adolfo E. Guzmán
Secretario H.C.D.

Francisco Blefari
Presidente H.C.D.

RESOLUCION N° 93/85

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T O

Art.1°) Promúlgase la Resolución N° 93/85.-

Art.2°) Encomiéndase a la Subsecretaría de Planeamiento Municipal la "----- elaboración del proyecto, a los efectos de adecuar los espacios de las plazas a futuras construcciones de lugares de esparcimiento, siempre y cuando sus dimensiones lo permitan, conforme a lo expresado en el artículo 2° de la Resolución N° 93/85.-


Art.3°) Encomiéndase a la Secretaría de Gobierno la adopción de las "----- medidas pertinentes para poner en conocimiento de los Clubes de la Tercera Edad y de las Instituciones de Bien Público del Partido, lo dispuesto por el Honorable Cuerpo.-

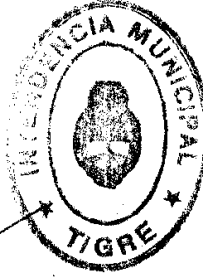
Art.4°) Réfrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y Bienestar Social.-

///

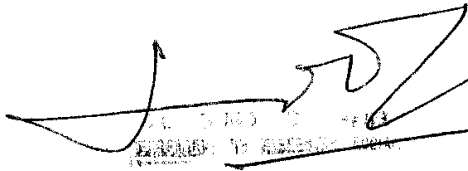
Corresponde al expediente 4112-16.632/85

Art.5º) Dése al Registro Municipal de Decretos. Publíquese. Cúm-
----- plase.-

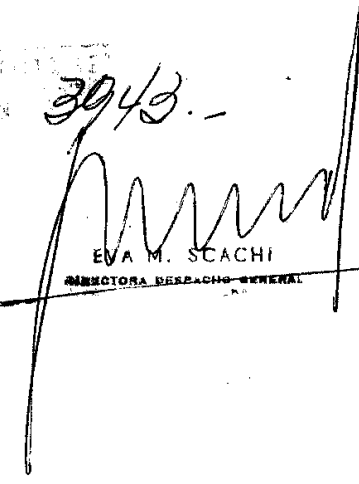

ALFONSO BENTON LOPEZ AREAN
SECRETARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
a/c. Secretaría de Gobierno




FRANCISCO BLEFARI
INTENDENTE MUNICIPAL



RECORRIDO
1985
3043.-


EVA M. SCACHI
DIRECTORA DESECHO GENERAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.